



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS-2023-

/DIRAF-ARCÓN-17.5

Bogotá D. C., 18 DIC 2023

Señor

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Interventor del contrato de consultoría 06-3-10086-22

contratoscvn@gmail.com

Calle 52 A 14 17 - Barrio Monteverde- Urbanización Vallejuelo

Montería (Córdoba)

Asunto: notificación aprobación garantía única correspondiente a la prórroga Nro. 4 del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10086-22

De manera atenta me permito notificar al señor interventor, la aprobación de la garantía única correspondiente a la prórroga Nro. 4 del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10086-22, suscrito con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA PRIMERA FASE 1 - B DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", la aprobación de la garantía única, el registro presupuestal del compromiso y documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa Nro. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**

Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Elaborado por: Sr. German Eduardo Daza Chacon

DIRAF - GUCON

Fecha de elaboración: 16/06/2023

Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfonos: 5159000 Ext 9744

diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co

www.policia.gov.co**INFORMACIÓN PÚBLICA**